

DOCUMENTO MEMORIA JUSTIFICATIVA: Memoria Justificativa 2024-676	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1GRJK-N5955-SQK1L Fecha de emisión: 31 de Enero de 2024 a las 13:40:35 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- 07_JEFE SERV. OBRAS (D.DELOJO) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 17/01/2024 09:34	ESTADO FIRMADO 17/01/2024 09:34



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

Expediente n.º 676/2024

Memoria justificativa

Procedimiento: Contrato de Suministro de arrendamiento de diversa maquinaria de construcción en un único lote. Esta maquinaria se utiliza como medio auxiliar para ejecutar los trabajos diarios de reparación y mantenimiento de calles, instalaciones y edificios municipales. Mediante el Procedimiento Abierto simplificado.

Asunto: Contrato de Suministro de arrendamiento de diversa maquinaria de construcción en un único lote. Esta maquinaria se utiliza como medio auxiliar para ejecutar los trabajos diarios de reparación y mantenimiento de calles, instalaciones y edificios municipales.

CPV:45500000-2

1. INTRODUCCIÓN:

Armilla es un municipio que cuenta con cerca de 27.000 habitantes y con una extensión territorial de 4'2 km cuadrados, además cuenta con más de 16 edificios municipales y 4 colegios públicos, por lo que se hace irremediable realizar labores de conservación y mantenimiento tanto en los espacios públicos como en los edificios municipales.

Las funciones de mantenimiento y conservación de los Edificios Municipales y espacios públicos se realizarán por parte del personal de mantenimiento (peones y oficiales) adscrito a la Concejalía de Obras y Servicios de Mantenimiento del Ayuntamiento de Armilla, aunque en este momento la plantilla disponible se ha visto mermada tras las últimas jubilaciones y bajas por incapacidad temporal.

Lo que se pretende atender una necesidad periódica y previsible, siendo necesario debido a la necesidad de reparación y mantenimiento de edificios municipales, y espacios públicos de Armilla. Se considera que existe suficiente motivación para la celebración del contrato propuesto, vistas las necesidades o funcionalidades concretas que se pretenden satisfacer, y que estas se encuentran vinculadas a los fines institucionales propios del Ayuntamiento de Armilla.

2. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y OBJETO DEL CONTRATO:

En el área de OBRAS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, con el objetivo de tener un contrato de suministro de arrendamiento de diversa maquinaria de construcción en un único lote. Esta maquinaria se utiliza como medio auxiliar para ejecutar los trabajos diarios de reparación y mantenimiento de calles, instalaciones y edificios municipales de titularidad del Municipio de Armilla se estima necesario el concierto del contrato objeto de licitación.

En virtud del artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

Plaza de la Constitución, 1 – 18100 Armilla (Granada)
Tlfno: 958.578.015 – Fax 958.570.107 – www.armilla.es
CIF P1802200D · N° Registro Entidad Local 01180212



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1326147.1GRJK-N5955-SQK1L.2F74E4AECB3CA07A17EADAE56894837F570ED1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.armilla.es/portal/entidades.do?entor=1&ent_id=18100ma=1

DOCUMENTO MEMORIA JUSTIFICATIVA: Memoria Justificativa 2024-676	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1GRJK-N5955-SQK1L Fecha de emisión: 31 de Enero de 2024 a las 13:40:35 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- 07_JEFE SERV. OBRAS (D.DELOJO) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 17/01/2024 09:34	ESTADO FIRMADO 17/01/2024 09:34



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

a. Las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, cuando se adjudique por un procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación.

b.- El Ayuntamiento de Armilla velará por la eficiencia y el mantenimiento de los términos acordados en la ejecución de procesos de contratación pública, valorando la incorporación de consideraciones sociales, medioambientales y de innovación como aspectos positivos en los procedimientos de contratación pública y promoverán la participación de la pequeña y mediana empresa y acceso sin coste a la información.

3. ANÁLISIS TÉCNICO:

En el Pliego de prescripciones técnicas que deberán recogerse cuáles son la maquinaria y accesorios para el Suministro de servicio de arrendamiento de diversa maquinaria de construcción en un único lote. Esta maquinaria se utiliza como medio auxiliar para ejecutar los trabajos diarios de reparación y mantenimiento de calles, instalaciones y edificios municipales. de titularidad del Ayuntamiento de Armilla.

4. ANÁLISIS ECONÓMICO:

El presente contrato se compone de un único lote al que se le asigna la siguiente cantidad económica:

Importe:

El valor máximo estimado del contrato para los dos años de vigencia más los dos años de posible prórroga es de 99.200 euros (IVA excluido).

El **importe base de licitación de dos años** del contrato sin prórroga asciende a 49.600 euros IVA no incluido más la cantidad de 10.416 euros de IVA (21%) resultando un total de 60.016 euros.

El **importe anual** del contrato asciende a 24.800 euros IVA no incluido más la cantidad de 5208 euros de IVA (21%) resultando un total de 30.008 euros.

Se financiará mediante las siguiente partida presupuestaria

OYS 459021000

Plaza de la Constitución, 1 – 18100 Armilla (Granada)
Tlfno: 958.578.015 – Fax 958.570.107 – www.armilla.es
CIF P1802200D · N° Registro Entidad Local 01180212



DOCUMENTO MEMORIA JUSTIFICATIVA: Memoria Justificativa 2024-676	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1GRJK-N5955-SQK1L Fecha de emisión: 31 de Enero de 2024 a las 13:40:35 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- 07_JEFE SERV. OBRAS (D.DELOJO) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 17/01/2024 09:34	ESTADO FIRMADO 17/01/2024 09:34



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

5. ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO:

Teniendo en cuenta que se trata de suministro de varios artículos y que el importe estimado de los mismos no supera los 140.000 euros establecidos como máximo en la Ley de Contratación del Sector Público así como que los criterios a tener en cuenta son únicamente objetivos, evaluables con aplicación de fórmulas, el procedimiento de contratación se debe realizar mediante un Procedimiento Abierto Simplificado.

Que los mencionados criterios objetivos evaluables con aplicación de fórmulas para dicha licitación son los siguientes:

- * Precio de arrendamiento: 90%
- * Plazo de entrega: 10%. Estableciéndose la temeridad en el plazo de entrega en el 50%

La ejecución del presente contrato no se divide en lotes justificándose por que se trata de suministros de arrendamientos de maquinaria específicos y tener varios adjudicatarios impediría la correcta ejecución del contrato.

- Dicho contrato NO se realizará en lotes independientes, ya que aunque se trata de un suministro de arrendamientos de maquinaria específicos.

- Desde el punto de vista técnico esta no idoneidad se debe principalmente a que esta separación dificultaría la correcta ejecución del contrato, ya que implicaría la necesidad de coordinación de la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división y ejecución por contratistas diferentes, poniendo en riesgo la correcta ejecución del contrato.

- El mantenimiento en un mismo contrato conlleva una optimización y eficiencia del servicio, ya que hay una única organización coherente, responsabilidad única y una interlocución unificada.

- Por todo lo expuesto anteriormente, se desaconseja la división en lotes del contrato que motiva el presente informe.

6. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:

La maquinaria que se suministra en el presente pliego deberán ser puestos a disposición del servicio de Obras y Servicios de Mantenimiento del Ayuntamiento de Armilla en las dependencias municipales v obras municipales que se realicen dentro del municipio de Armilla que se especifiquen en cada pedido.

El plazo de entrega de la maquinaria se fija, en distintos pedidos, a demanda de las necesidades del servicio de mantenimiento del Ayuntamiento de Armilla y en el plazo máximo de 24 horas, desde la realización de cada pedido. Si alguna maquinaria no está disponible el plazo máximo de entrega será el de tres días.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1326147.1GRJK-N5955-SQK1L.2F7E4AECB3CA07A17EADAE56894837F570ED1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.armilla.es/portal/entidades.do?entor=1&ent_id=18100ma=1



DOCUMENTO MEMORIA JUSTIFICATIVA: Memoria Justificativa 2024-676	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1GRJK-N5955-SQK1L Fecha de emisión: 31 de Enero de 2024 a las 13:40:35 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- 07_JEFE SERV. OBRAS (D.DELOJO) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 17/01/2024 09:34	ESTADO FIRMADO 17/01/2024 09:34



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

CONCLUSIONES:

Que en virtud de lo expuesto en el presente, se requiere a la Concejalía de Contratación que inicie la tramitación de un expediente de contratación para tal finalidad.

Responsable del Contrato:

David del Ojo Hueso Jefe General de Mantenimiento en funciones del Ayuntamiento de Armilla.

Documento firmado electrónicamente

Plaza de la Constitución, 1 – 18100 Armilla (Granada)
Tlfno: 958.578.015 – Fax 958.570.107 – www.armilla.es
CIF P1802200D · N° Registro Entidad Local 01180212



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1326147.1GRJK-N5955-SQK1L.2F7E4AECB3CA07A17EADAE56894837F570ED1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.armilla.es/portal/entidades.do?ent_id=18100ma=1